



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0013349/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina del Dr. Bernardo Ignacio Massoia en el cargo de Secretario Técnico de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

La licencia concedida a la Lic. Ana Laura Iglesias, quien se desempeña como Secretaria Técnica de la citada Escuela;

Que el Dr. Massoia se viene desempeñando en dicho cargo, hasta el 31 de Marzo de 2018;

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor Bernardo Ignacio MASSOIA**, legajo 53904, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Letras de esta Facultad, **a partir del 01 de abril y hasta el 31 de Agosto de 2018.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al **Doctor Bernardo Ignacio MASSOIA**, legajo 53904, en el art. 1º de la presente, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **04 ABR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: 0235
RS

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.